



Resolución Ministerial

079-2002 MTC/15.03

Lima, 31 de enero de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2001-MTC/15.03 del 26 de abril de 2001, se constituyó una Comisión encargada de estudiar y proponer los Límites Máximos Permisibles de Emisión de Radiaciones No Ionizantes para las actividades de Telecomunicaciones, integrada por la Directora General de Medio Ambiente, quien la preside, el Director General de Telecomunicaciones y el Director General del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones – INICTEL;

Que, de acuerdo al artículo 2° de la citada Resolución Ministerial, la Comisión a que se refiere el considerando precedente debía presentar su Informe Final ante la Alta Dirección del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción en un plazo de 180 días calendario contados a partir de la suscripción de dicha Resolución;

Que, conforme el Programa Anual 2001 para Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 054-2001-CONAM/PCD del 26 de junio de 2001, la elaboración del anteproyecto de Reglamento de Límites Máximos Permisibles de Emisión de Radiaciones No Ionizantes en el Sector Telecomunicaciones se inicia el 31 de diciembre de 2001 por un plazo de 6 meses;

Que, teniendo en cuenta que la Comisión Sectorial recomienda en su Informe Preliminar ampliar el plazo para que pueda concluir los estudios técnicos, socioeconómicos y ambientales correspondientes y la elaboración de la propuesta de Límites Máximos Permisibles para las Radiaciones No Ionizantes;

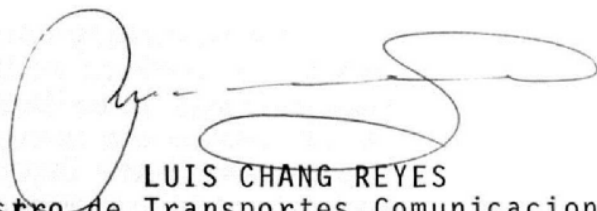
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 560 y el Decreto Ley N° 25862, Ley Orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;



SE RESUELVE:

Artículo Único. - Ampliar el plazo a que se refiere el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 180-2001-MTC/15.03 hasta el 26 de junio del 2002, a fin de que la Comisión encargada de estudiar y proponer los Límites Máximos Permisibles de Emisión de Radiaciones No Ionizantes para las Actividades de Telecomunicaciones, presente su Informe Final.

Regístrese y comuníquese.



LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción